COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Planeacipon del Desarrollo

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **15 de mayo de 2024**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, así como a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las redes sociales oficiales del Congreso.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 28 y 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 3 y 5° bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción VI y XLV bis, 192, 193, 197, 209, 210, 211 fracción V y fracción XII, artículo 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, derivado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 06 de septiembre de 2021, por el que se establecen las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, damos inicio a la sesión urgente de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Le pediré al diputado Jonathan Medina, que es el Vicepresidente de la Comisión de Planeación, que nos haga favor, diputado Jonathan Medina, de fungir el día en estas Comisiones Unidas como Secretario de estas Comisiones Unidas. Le solicito proceda a pasar lista de asistencia para la verificación del quórum correspondiente. Por favor, diputado Medina, si nos hace favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- Con todo gusto, diputado Urincho.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia. Por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: presente.

Diputada Polimnia Romana Sierra: presente.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente.

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Luz María López Mulia: presente.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Presidente, se cuenta con una presencia de 7 diputados de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por la Comisión de Planeación y Desarrollo:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

El de la voz, Jonathan Medina Lara: presente.

Diputada Luz María López Mulia: presente.

Diputado Carlos Cervantes Godoy: presente.

Diputada Maricela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Diputada María Gabriela Salido Magos:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Blanca Elizabeth Sánchez González: presente.

Doy cuenta de 4 diputados de la Comisión de Planeación del Desarrollo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Secretario, diputado Medina, son 5 de la Comisión de Planeación.

EL C. SECRETARIO.- Okey, perfecto, son 5 diputados, en efecto faltó la mía, 5 diputados de la Comisión de Planeación, 7 de la Comisión de Inclusión de Derechos, entonces por lo tanto tenemos quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario, le agradezco mucho.

Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 16 horas con 36 minutos del día miércoles 15 de mayo del presente, se abre la sesión.

Solicito al diputado Secretario dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación económica su aprobación a las personas integrantes de estas Comisiones. Por favor, diputado Medina, proceda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones en el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, suscrita por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Martí Batres Guadarrama.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Haciendo constar, Presidente, que el orden del día está integrado por 5 puntos, se encuentra a discusión el orden del día. Quienes estén en contra de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Medina, le agradezco.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad para la Ciudad de

México, suscrita por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Martí Batres Guadarrama.

Del cual quiero hacer mención en principio que durante las reuniones de las personas asesoras representantes de las diputadas y diputados se recibieron valiosas observaciones que enriquecieron el dictamen, mismas que fueron incorporadas y señaladas notablemente para su mayor comprensión. En estos momentos haré una breve presentación del dictamen.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los derechos humanos son el conjunto de bienes indispensables que posibilitan la elección y materialización de los planes de vida que se proponen las personas, aquellos que en esencia nos permiten vivir con dignidad y desarrollarnos integralmente, son reconocidos y protegidos por el derecho de todas las personas, por el hecho mismo de existir contamos con ellos, su garantía está a cargo del Estado, que es a quien se debe exigir su cumplimiento, por ello la gran importancia de la aprobación de este dictamen.

En principio el proyecto de ley que hoy se analiza y discute tiene por objeto de construir un auténtico estado de bienestar para la Ciudad de México. Por esta razón, la presente iniciativa incorpora los aprendizajes de construcción de una política social con enfoque de derechos iniciada desde el año de 1997, impulsando con gran fuerza desde el año 2000, ampliada en 2006 y retomada en el año 2018, para que los derechos sociales sean el motor que permita lograr condiciones justas, favorables y dignas para el desarrollo de las personas. En tal sentido es oportuno expresar las razones más importantes para aprobar el presente dictamen.

Los derechos humanos son normas que regulan el pleno respeto a la dignidad humana, ya que señalan las condiciones básicas para la propia vida humana y promueven valores fundamentales de convivencia y, como normas universales que son obligatorias para los estados y deben cumplirse plenamente para todas las personas y sin excepción algunas.

Por su principio de universalidad de los derechos humanos, obligan a todos los estados que deban rendir cuentas en su cumplimiento.

Ahora bien, si la Declaración Universal de Derechos Humanos careciera de fórmulas jurídicas detalladas, ese instrumento internacional fue perfeccionado con la aprobación en el año de 1966 de dos pactos internacionales vinculantes: el Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los DESCA, que son los Derechos Económicos, Sociales y Ambientales, son normas a través de los cuales el Estado lleva a cabo una función equilibradora y moderadora de las desigualdades sociales, en sentido subjetivo podría entenderse como facultades de los individuos y de los grupos a participar de los beneficios de la vida social, lo que se traduce en determinados derechos y prestaciones directas o indirectas por parte de los poderes públicos.

Los DESCA son derechos básicos para que toda persona pueda vivir con dignidad, sus desarrollos a través de las distintas acciones de los estados son básicos para cumplir con las obligaciones que sobre el mismo pesan en materia de respeto y garantía, y que permitan a las personas su realización y disfrute de los derechos humanos, son derechos interrelacionados, interdependientes e indivisibles respecto de los derechos civiles y políticos, cuyo reconocimiento se ha dado de forma universal a través de distintas declaraciones y convenciones.

Se observa con atino que el propósito de la iniciativa, materia de la dictaminación, sea el de construir un auténtico Estado de bienestar en la Ciudad de México. Es consecuente, loable y necesario que el Estado de bienestar que se propone en la Ciudad de México se desarrolle bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación.

Asimismo, que para acortar la brecha de desigualdad sean las personas que integran los grupos de atención prioritaria las que tengan mayores garantías para la accesibilidad de esos derechos, los derechos DESCA.

Por otro lado, resalta que el proyecto de ley cite con atingencia la naturaleza de estos derechos al referirse que todos los derechos inherentes a la persona humana constituyen un indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana.

Es importante señalar que en concreción de los derechos DESCA de la Ciudad de México, como refiere la iniciativa, sean garantizados de manera progresiva en función del máximo de los recursos disponibles, como establecen las normas convencionales y los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, citada en el presente dictamen.

Los objetivos que se plantean en la iniciativa se encuentran alineados con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. En ese sentido resulta de trascendental la expedición de la ley contenida en la iniciativa, ya que los objetivos de la legislación propuesta son la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales, el fomento de la igualdad de oportunidades y mejoras de los niveles de vida.

Como se refiere en los considerandos del presente dictamen, la pobreza y las desigualdades no son inevitables, son acciones políticas. El Estado mexicano al suscribir los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos se comprometen a adoptar con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las medidas legislativas o de otro carácter que fueran necesarios para hacer efectivos tales derechos con la expedición de la ley contenida en la iniciativa, se refrenda el compromiso que tiene la Ciudad de México de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

La reingeniería estructural, ejecutiva y administrativa que agrupa a los principales actores gubernamentales para el desarrollo y la planificación, así como los modelos de vigilancia y fiscalización abonarán a la aplicación, dotación, provisión y mejora de los programas sociales y sus destinatarios para concretar la realización de acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales.

Ahora bien, compañeras diputadas, compañeros diputados, toda vez que dicha convocatoria en el orden del día, así como el dictamen y sus anexos fueron distribuidos con al menos 24 horas de anticipación, solicito al diputado Secretario preguntar si es de dispensarse su lectura y si existen reservas u observaciones, recoger las participaciones de las mismas, así como tomar su votación nominal concluida ya este momento.

Debo resaltar que la referida convocatoria fue publicada también en la Gaceta Parlamentaria signada con el número 779 del martes 14 de mayo del presente para mayor publicidad.

En consecuencia, diputado Secretario, proceda por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones, si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia. Quienes estén en contra de dispensar la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se abre la discusión del dictamen ya mencionado.

¿Alguna persona diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, procederemos a recoger la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario, la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- De no ser así, pasaremos a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

Diputado Martínez Urincho: sí, diputado Secretario, sería por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, diputado Alberto Martínez Urincho, a favor

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: en contra. Gracias.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Luz María López Mulia: a favor

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado, le informo que por parte de la Comisión de Derechos tenemos: 6 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Planeación, diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Jonathan Medina Lara, el de la voz: a favor

Diputada Luz María López Mulia: a favor

Diputado Carlos Cervantes Godoy: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada María Gabriela Salido Magos:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Registramos su asistencia, diputado, también.

Diputada Blanca Elizabeth Sánchez González: a favor

Diputado Presidente, le informo que por la Comisión de Planeación tenemos: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen de referencia.

Muchas gracias, compañero diputado.

Túrnese el asunto a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso para los efectos conducentes.

Hacemos una atenta súplica, compañeras diputadas y diputados de estas comisiones, que asienten su firma electrónica a la brevedad posible para que se puedan presentar precisamente a la Mesa Directiva.

Por último, en desahogo al siguiente punto del orden del día, le solicito al diputado Secretario preguntar a las personas diputadas y diputados si tienen algún asunto en general qué tratar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a las y los diputados de estas comisiones si existe algún asunto general a tratar.

Diputado Presidente, no existen más asuntos qué tratar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

No habiendo asuntos pendientes y en atención al último punto del orden del día, siendo las 16 horas con 51 minutos, damos por clausura la presente sesión de Comisiones Unidas.

Agradecemos a todas las compañeras diputadas y diputados su participación.

Que tengan muy buenas tardes.

Muchas gracias a todas y a todos.